



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 2015 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2016. [9L/8120-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 33.1.c) y d) del Reglamento de la Cámara y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, ha acordado aprobar el informe emitido por la Mesa de la Cámara acerca del cumplimiento del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para al año 2015, y la incorporación de remanentes al estado de Gastos del Presupuesto del año 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/8120-0001]

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2015 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como faceta de la autonomía parlamentaria de que goza el mismo para garantizar su independencia frente a los demás poderes públicos y, especialmente, frente al poder ejecutivo.

Esta autonomía presupuestaria tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 33.1.c) y d) regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria. Igualmente esta autonomía está reconocida implícitamente en la Ley de Finanzas de Cantabria de 24 de octubre de 2006, que no incluye al Parlamento de Cantabria dentro de su ámbito de aplicación, y sólo hace mención al mismo en su disposición adicional decimoquinta para referirse a la remisión del proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria al Gobierno. Por último, las sucesivas leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reconocen la autonomía financiera y presupuestaria de la Cámara expresamente (artículo 23 de la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015).

El Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, su Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, establecen que al término del ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe, la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente.

El contenido de la liquidación del presupuesto incluye, como todos los ejercicios:

- a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 19.1.a) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2015:

**I.- Presupuesto de gastos.**

En lo que se refiere al ejercicio 2015, el 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, en cuya Sección 1 está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para el mismo año.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2015 fue de 6.965.369 euros.

Durante el ejercicio presupuestario 2015, la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria aprobó transferencias presupuestarias que afectaron a los Capítulos I, II, y IV por un importe total de 246.350 euros, y modificaciones de crédito que aumentaron el crédito inicial por importe de 284.318 euros, de los cuales 38.618 euros se incorporaron de las cuentas extra presupuestarias de Valores Independientes y Auxiliares, VIAP, no finalistas y 245.700 euros de los remanentes de Tesorería del año anterior, resultando un presupuesto definitivo de 7.249.687 euros.

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior fueron de 120.769,29 euros, 45.621,22 en concepto de obligaciones pendientes de pago del ejercicio presupuestario 2014 y 75.148,07 euros, en concepto de remanentes de crédito incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2015.

El resultado final acumulado por todos estos conceptos para todo el ejercicio 2015 fue de 7.370.456,29 euros.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015, y teniendo en cuenta las liquidaciones de los presupuestos de la Cámara aprobadas por el Pleno de la misma en los últimos ejercicios, se acuerda proceder a la transferencia de 583.563,78 euros a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2015, de los cuales 500.000 euros con cargo al concepto 870 "Remanente de Tesorería" y 83.563,78 euros, con cargo a las cuentas de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) no finalistas.

II. Ingresos (derechos económicos liquidados).

Los ingresos líquidos recibidos del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015 ascienden a 6.965.369 euros.

A estos ingresos procedentes del Gobierno hay que sumar la cantidad existente en el remanente de tesorería a 1 de enero de 2015 (1.797.257,93 euros), más las obligaciones pendientes de pago del año 2015 (45.621,22 euros) los remanentes de crédito incorporados del presupuesto del año 2015 (75.148,07 euros) y, por último, las generaciones de crédito procedentes de cuentas de VIAP no finalistas por importe de 38.618 euros, lo que hace un total de 8.922.014,22 euros.

III. Gestión Presupuestaria: resultado presupuestario.**3.1. Pagos realizados.**

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2015 fue de 7.672.207,96 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

1. Pagos liquidados con cargo al presupuesto ordinario.	7.052.721,06 euros
2. Pagos de remanentes de Tesorería al Gobierno de Cantabria en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13.03.2015.	500.000,00 euros
3. Liquidación de resultas de 2014	45.621,22 euros
4. Liquidación de remanentes del año 2014	73.865,68 euros

3.2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 resultaron pendientes de pago obligaciones por importe de 36.370,55 euros.

3.3. Remanentes de crédito.

Se propone incorporar créditos al estado de gastos del Presupuesto del año 2016 por importe de 72.628,94 euros, que se corresponden con los saldos de crédito de los conceptos presupuestarios 629 y 639 del Presupuesto del año 2015.



3.4. Resultado presupuestario del ejercicio.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2015 presenta un saldo de Presupuesto sin ejecutar de 89.248,84 euros. De esta cantidad, el saldo del presupuesto ordinario sin ejecutar es de 87.966,45 euros.

Desglose del Presupuesto no ejecutado:

1. Saldo de crédito presupuesto ordinario:	27.492,57 euros
2. Saldo de autorizado de presupuesto ordinario:	12,87 euros
3. Saldo de dispuesto de presupuesto ordinario:	60.461,01 euros
4. Saldo de crédito de remanentes	1.282,39 euros

3.5. Remanentes de Tesorería.

Por último, en el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2015 aparece un remanente líquido de Tesorería de 1.140.806,77 euros, que se corresponde con las sumas de los remanentes de tesorería de años anteriores (1.797.257,93 euros) menos los pagos comprometidos al Gobierno de Cantabria con cargo a los mismos en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015 (500.000 euros), más el saldo de Presupuesto no ejecutado en el año 2015 (89.248,84 euros)

3.6. Saldo en caja a 31 de diciembre de 2015.

El saldo presupuestario en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2015 es de 1.249.806,26 euros. Esta cantidad resulta de sumar a los remanentes de tesorería acumulados (1.140.806,77 euros) los importes de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (36.370,55 euros) y de los remanentes de créditos incorporados del ejercicio 2015 (72.628,94 euros)

El saldo de las cuentas extra presupuestarias de valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) ascienden a un total de 342.554,88 euros, de los cuales 295.466,45 euros se corresponden con ingresos en metálico y 47.088,43 euros de ingresos en valores. Hay que destacar que se ha ingresado en el Gobierno de Cantabria la cantidad de 83.563,78 euros procedentes de las cuentas de VIAP metálico no finalistas, en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015.

Análisis de la ejecución del Presupuesto ordinario por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

DOTACIÓN INICIAL:	3.608.000,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			3.693.118,00
PAGOS:		3.686.655,37	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		80,00	
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			3.686.735,37
NO EJECUTADO:			6.382,63
GRADO EJECUCIÓN			99,83 %

**CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.**

DOTACIÓN INICIAL:	1.185.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.365.000,00
PAGOS:		1.248.846,64	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		36.106,68	
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			1.284.953,32
NO EJECUTADO:			80.046,68
GRADO EJECUCIÓN			94,14 %

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DOTACIÓN INICIAL:	2.060.369,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			2.080.069,00
PAGOS:		2.080.030,65	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			2.080.030,65
NO EJECUTADO:			38,35
GRADO EJECUCIÓN			100,00 %

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

DOTACIÓN INICIAL:	111.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			111.500,00
PAGOS:		37.188,40	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		183,87	
REMANENTES:		72.628,94	
TOTAL EJECUTADO:			110.001,21
NO EJECUTADO:			
GRADO EJECUCIÓN			98,66 %



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 2134

15 de marzo de 2016

Núm. 85

TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2015: 7.161.720,55 euros, lo que supone un grado de ejecución total de 98,79 por ciento sobre un presupuesto ordinario inicial definitivo de 7.249.687,00 euros.

Oída la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1.c) del Reglamento y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, del Parlamento de Cantabria, la Mesa de la Cámara eleva al Pleno la presente liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2015, que incluye una propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2016, por un importe total de 72.628,94 euros, elaborada por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales e informada por la Intervención de la Cámara."